

## **BASES CONVOCATORIA PREMIOS JUVENTUD CIUDAD REAL 2018**

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. CONCEJALÍA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud crea los «Premios Juventud», con el fin de estimular y reconocer la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de aquéllos jóvenes y personas prestadoras de servicios a la juventud de que hayan desarrollado una labor relevante en distintos ámbitos de la sociedad.

La presentación de las candidaturas se llevará a cabo por Organizaciones, Instituciones, Asociaciones o personas físicas con interés y vinculación con el objeto de los premios.

Estos premios pretenden ser una forma de poner en valor el trabajo de la juventud y la labor realizada hacia el colectivo juvenil que estimule la continuidad de los proyectos y las actitudes positivas en el ámbito local.

Así mismo, quieren ser unos premios en los que la participación ciudadana, joven y menos joven, sea protagonista a través de la presentación de candidaturas y votación de las mismas.

### **1.- OBJETO**

1.1.- Los Premios Juventud 2018 tienen por objeto reconocer la trayectoria y el esfuerzo de aquéllos jóvenes, personas físicas o jurídicas, que por su dedicación en la elaboración y difusión de sus estudios, de su trabajo y de su implicación personal, ponen de manifiesto su compromiso en distintos ámbitos de la sociedad y que destaquen por la realización de actuaciones con especial incidencia en el desarrollo político, social, económico, asociativo y cultural de la juventud en la localidad de Ciudad Real o con proyección supramunicipal.

1.2.- Los Premios Juventud tienen carácter exclusivamente honorífico y no generan ningún derecho de naturaleza económica.

### **2.- MODALIDADES DE LOS PREMIOS**

Los premios Juventud se otorgarán en las siguientes modalidades:

#### **2.1.-Joven Destacado.**

Pondrá en valor la labor de aquella persona joven, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, que haya resaltado en alguno de los campos transversales al ámbito de la juventud: asociativo, empresarial, deportivo, artes escénicas, audiovisual, musical o voluntario.

## **2.2.- Joven Sin Límites**

Valorará a aquella persona joven que haya demostrado capacidades diversas, adaptación a las circunstancias o valor añadido en adversidades con afán de superación.

## **2.3.- Viejojen**

Premiará la trayectoria de trabajo con, para y desde la juventud.

## **3.- CANDIDATURAS**

Podrán ser propuestas como candidaturas a los Premios Juventud aquellas personas físicas y jurídicas, públicas o privadas relacionadas con la juventud de entre 14 y 35 años, a excepción del premio Viejojen que puede ser mayor de esta edad.

## **4. PROPOSICIÓN DE CANDIDATURAS.-**

4.1.-Podrán proponer candidatos a los Premios Juventud cualesquiera entidades públicas o privadas y/o personas físicas de la localidad de Ciudad Real.

4.2.-Sólo podrá presentarse una candidatura por modalidad.

4.3.-Las propuestas podrán realizarse a través de la plataforma creada al efecto en la página web de la Concejalía de Juventud [www.espaciojovencr.es](http://www.espaciojovencr.es).

4.4.- El plazo de presentación de candidaturas termina el 31 de Marzo de 2018

## **5.- VOTACIÓN ON-LINE DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS**

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidatos, de abrirá el plazo de votación on-line a través de una nueva plataforma en la misma página de la Concejalía de Juventud ([www.espaciojovencr.es](http://www.espaciojovencr.es)) desde el 1 al 30 de Junio de 2018.

## **6.- JURADO**

6.1.-La valoración de los méritos de los candidatos y la propuesta de premiados corresponderá a una comisión político-técnica municipal a la que se unirá el voto on-line en calidad de un miembro más.

6.2.-Cada miembro del Jurado procederá a valorar y a proponer por separado cada una de las candidaturas.

6.3.-En caso de empate primará el voto de calidad. El plazo de presentación de candidaturas termina el 31 de Marzo de 2018

El presidente del jurado será el concejal o concejala de Juventud o en quien delegue.

6.4.-El jurado podrá declarar desiertas todas o alguna de las modalidades o establecer premios compartidos.

## 7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

7.1.-El día previsto para la realización de la Gala de entrega de Premios es el sábado 11 de Agosto de 2018 en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud. (12 de Agosto)

7.2.-La entrega de los premios se realizará en el transcurso de un acto público, otorgándose una placa y un diploma conmemorativo.

## 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria de los Premios Juventud Ciudad Real implica la total aceptación de las mismas.